



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA 17

Res. 122

Exp.3/10057/2016

20 ABR. 2017

Montevideo,

VISTO: los presentes obrados mediante los cuales la Sociedad Uruguaya de Ginecología de la Infancia y Adolescencia (SUGIA), comunica la realización del IX Congreso Uruguayo de Ginecología;

CONSIDERANDO: I) que el mismo previsto del 9 al 12 de mayo en el Radisson Montevideo Victoria Plaza Hotel, está dirigido a Docentes en general y se desarrolla en el marco del Congreso Latinoamericano de la Asociación Latinoamericana de Obstetricia y Ginecología de la Infancia y la Adolescencia (ALOGIA);

II) que en tal sentido los organizadores solicitan el aval de este Consejo así como facilitar a los docentes participantes la concurrencia a la actividad;

III) que a fs. 3 la Inspección de Biología sugiere otorgar el apoyo al mismo y en lo que refiere a las inasistencias de los docentes, de acuerdo a lo establecido por ANEP, no corresponde la justificación de las mismas;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Declarar de interés educativo la realización del IX Congreso Uruguayo de Ginecología de la Infancia y la Adolescencia organizado por la SUGIA, a llevarse a cabo del 9 al 12 de mayo en el Radisson Montevideo Victoria Plaza Hotel.

2) Hacer saber a los docentes participantes que no se procederá a la justificación de las inasistencias en el marco de la Normativa vigente.

Comuníquese.

Publíquese en web.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.

Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

Prof. Gelsa Puma
DIRECTORA GENERAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Consejo de Educación Secundaria

Sección Resoluciones y Decretos SCR/GAF/ANG/ab
VARIOS- Congreso sexualidad mayo del 9 al 12 - Sí Aval No Inasistencias